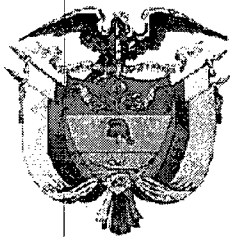


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184
PAILITAS - CESAR

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **SUCESION INTESTADA** de la causante **DEYANIRA PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.585.154, quien falleció en Bucaramanga Santander el 02 de septiembre de 2010, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el corregimiento El Burro, jurisdicción del municipio de Pailitas Cesar, proceso iniciado el 08 de septiembre de 2023, radicado No. 20517408900120230040100.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si los emplazados no comparecen se les designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas, 27 de septiembre de 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Donaldy Gil Rojas', written over a horizontal line.

DONALDY GIL ROJAS
Secretario ad-hoc